

MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memorando N° 10249.

Antecedente : No hay.

Materia : Proposición de adjudicación
Licitación Pública "Ejecución y
Conservación de Pavimentos Comuna de
Providencia Período 2014-2017".

PROVIDENCIA, 30 de abril de 2014.

DE : MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "**Ejecución y Conservación de Pavimentos Comuna de Providencia Período 2014-2017**", ID. 2490-5-LP14.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto Ex. N°648 de fecha 24 de marzo de 2014, efectuándose la apertura electrónica de las ofertas el 23 de abril de 2014. Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

- Constructora Cerco Limitada, Rut. 76.003.856-3.-
- Constructora Pehuenche Limitada, Rut. 78.418.680-6.-
- Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Rut. 84.060.600-7.-

Aplicando la Metodología y Pauta de Evaluación establecida en las bases, el resumen de la evaluación es la siguiente:

Empresa	Total Puntaje 1	Total Puntaje 2	Total Puntaje 3	Puntaje Final
Constructora Pehuenche Limitada	60,00	35,00	5,00	100,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	55,17	21,00	5,00	81,17

Se adjunta informe de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora, con el detalle de cada uno de los factores y subfactores de evaluación.

En conclusión, y según lo anteriormente expuesto, se sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa **Constructora Pehuenche Limitada, Rut. 78.418.680-6, con un coeficiente de 1,0850.-, por un plazo de ejecución de tres años a partir de la fecha de entrega de terreno, quien obtiene**

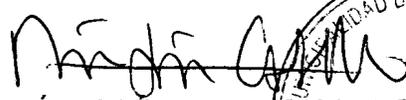
MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

el primer lugar en la evaluación final de las ofertas, la cual resulta conveniente para los intereses municipales y cumple con los requisitos solicitados en las bases.

Saluda atentamente a Ud.,


MJCC/rqc/frz


MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE
Secretario Comunal de Planificación (S)



Distribución/

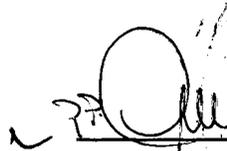
- Archivo correlativos 2014.
- Archivo "Ejecución y Conservación de Pavimentos Comuna de Providencia Período 2014-2017".



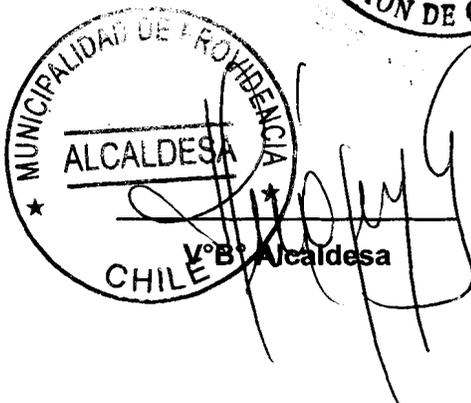
V°B° Administración Municipal



V°B° Administración Municipal



V°B° Control



V°B° Alcaldesa

LICITACIÓN PÚBLICA

**“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Período 2014 - 2017”
ID 2490-5-LP14**

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 24 de abril de 2014.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de la licitación pública denominada, **“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Período 2014 - 2017”**, ID 2490-5-LP14.

Mediante Decreto EX. N°648 de fecha 24 de marzo de 2014, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 23 de abril de 2014, presentándose a esta licitación tres oferentes.

1.1. Empresas que ofertaron en el Portal

Empresa	RUT
Constructora Cerco Limitada	76.003.856-3
Constructora Pehuenche Limitada	78.418.680-6
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	84.060.600-7

1.2. Monto Ofertado Carta Oferta

NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	RUT	COEFICIENTE
Constructora CERCO Limitada	76.003.856-3	1,0500
Constructora Pehuenche Limitada	78.418.680-6	1,0850
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	84.060.600-7	1,1800

1.3. Formularios publicados en el portal:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica que corresponde a un "Coeficiente", los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

NOMBRE OFERENTE Y/O EMPRESA	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Económicos
Constructora CERCO Limitada	Cumple	Cumple
Constructora Pehuenche Limitada	Cumple	Cumple
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	Cumple	Cumple

2. BOLETAS DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Las empresas Constructora Cerco Limitada, Constructora Pehuenche Limitada y Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., presentaron la respectiva Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta en un sobre cerrado, con el nombre del oferente y de la propuesta en la portada, según detalle explícito en el Artículo N°9, letra A.1.- "Garantía de Seriedad de la Oferta" de las Bases Administrativas y de acuerdo al monto y plazos estipulados, esto es, a nombre de la Municipalidad de Providencia, por un monto de \$2.000.000.- con vencimiento el 22 de julio de 2014.

3. COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios que a continuación se indican, se constituyó el día jueves 24 de abril de 2014, a las 15:30 horas en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar y proponer adjudicación de la presente Licitación Pública.

La Comisión Evaluadora está conformada por los siguientes funcionarios:

- Fernando Flores Abarzúa, Rut. [REDACTED], Dirección de Obras.
- Cristian Hanssen Hormazábal, Rut. [REDACTED], Dirección de Tránsito.
- Ricardo Quezada Cancino, Rut. [REDACTED], Secretaría Comunal de Planificación.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Sobres con boletas de garantía por seriedad de la oferta.
- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Aclaraciones y respuestas a consultas.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas en las respectivas bases administrativas y descritas en el formato Anexo N°5.

Durante la revisión de los antecedentes presentados por las empresas, se detectó una incongruencia con el Rut de la empresa Constructora Cerco Limitada, en el sentido que a través del portal Mercado Público oferta con RUT. [REDACTED], el cual corresponde a una persona natural de nombre César Eugenio Riffo Vergara, en circunstancias que los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados corresponden a la empresa Constructora Cerco Limitada.

Por otra parte, la empresa Constructora Cerco Limitada se encuentra "Inhábil" en el portal Chileproveedores por "Condena por práctica antisindical o infracción a derecho fundamental del trabajador", lo que se corrobora mediante el estado de habilidad de la ficha de acreditación del Registro Oficial de Chilecompra. Lo anterior, se contradice con el Anexo N°3 "Declaración Jurada" donde declara no haber sido condenado por dicha causal. Además, no cumple con lo solicitado en el Contenido de las Bases a través del Portal Mercado Público, punto N°5 "Requisitos para contratar al proveedor adjudicado", el cual señala que deberá "encontrarse hábil en Chileproveedores, registro que verificará no haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad: 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador".

Por lo anterior, se declara fuera de bases a la empresa Constructora Cerco Limitada, por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Las empresas Constructora Pehuenche Limitada y Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., cumplen con los antecedentes solicitados y se procede a su evaluación.

4.1. Pauta de Evaluación

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

Criterios	Ponderación (%)
Oferta económica	60
Currículum	35
Cumplimiento requisitos formales	5
TOTAL	100

4.2. Consideraciones a la Evaluación de las Ofertas

4.2.1. Oferta económica (60%)

La oferta económica se evaluó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y con una ponderación de un 60%.

Empresa	Coeficiente	Puntaje	Total Puntaje 1
Constructora Pehuenche Limitada	1,085	100,00	60,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	1,1800	91,95	55,17

4.2.2. Currículum (35%)

a) Registro inscrito (25%)

Se evaluaron de acuerdo a los certificados vigentes presentados:

Empresa	Puntaje Tabla	Puntaje a) (25%)
Constructora Pehuenche Limitada	100,00	25,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	100,00	25,00

b) Años de Experiencia (35%)

La experiencia se evaluó de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, y con una ponderación de un 35%.

Empresa	Experiencia	Puntaje Tabla	Puntaje b) (35%)
Constructora Pehuenche Limitada	De 5 años y más	100,00	35,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	De 5 años y más	100,00	35,00

b = Puntaje de la tabla x 0,35

- c) Metros cuadrados construidos(20%): Este subcriterio se escalonará de menor a mayor cantidad de metros cuadrados construidos instalados en los últimos tres años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

c = [cantidad metros cuadrados construidos de experiencia oferta evaluada/ Oferta con mayor cantidad de metros cuadrados construidos en experiencia] x 0,20

- d) Monto en pesos de los proyectos asociados (20%): Este factor se escalonará de menor a mayor monto en pesos de los proyectos asociados (ejecutados) en los últimos tres años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

d = [monto en pesos de los proyectos asociados oferta evaluada/ Oferta con mayor monto en pesos, de los proyectos asociados] x 0,20

Total Puntaje 2 = (a + b + c + d) x 0,35

3.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 pts.) a las ofertas que presenten la totalidad de antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el Artículo N°13 inciso tercero de las presentes Bases.

Descripción	Puntaje (puntos)
Entrega dentro del plazo original el 100% de los Documentos Administrativos.	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	80
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	50
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de licitación.	0

Total Puntaje 3 = Puntaje de la tabla x 0,05

4.- EVALUACIÓN FINAL

PUNTAJE FINAL = TP1 + TP2 + TP3

TP1: Total Puntaje 1
TP2: Total Puntaje 2
TP3: Total Puntaje 3

c) Metros Cuadrados Construidos (20%)

Este subcriterio se escalonará de menor a mayor cantidad de metros cuadrados construidos en los últimos 3 años (contados desde la fecha de apertura hacia atrás), acreditados mediante certificados emitidos por el SERVIU.

De acuerdo a los certificados presentados por las empresas, se obtuvo de éstos la cantidad de metros cuadrados de pavimentos construidos, mediante la sumatoria de aquellos que se encontraban con ejecución dentro de los últimos 3 años y que tuvieran certificados emitidos por el SERVIU, de acuerdo a lo señalado en la Aclaración N°2 realizada con fecha 10 de abril de 2014.

La evaluación es la siguiente:

Empresa	Metros Cuadrados	Puntaje c) (20%)
Constructora Pehuenche Limitada	265.562	20,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	0	0

d) Monto en pesos de los proyectos asociados (20%)

Este subcriterio se escalonará de menor a mayor monto en pesos de los proyectos asociados (ejecutados) en los últimos 3 años (contados desde la fecha de apertura hacia atrás).

De acuerdo a los certificados presentados por las empresas, se obtuvo de éstos el monto en pesos de las obras realizadas, mediante la sumatoria de aquellos que se encontraban con ejecución dentro de los últimos 3 años y que tuvieran certificados emitidos por el SERVIU.

Empresa	Monto \$	Puntaje d) (20%)
Constructora Pehuenche Limitada	9.917.103.591	20,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	0	0,00

e) Total Puntaje Curriculum

En resumen, la puntuación final de las empresas oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

Empresa	Puntaje a)	Puntaje b)	Puntaje c)	Puntaje d)	Total Puntaje	Total Puntaje 2
Constructora Pehuenche Limitada	25,00	35,00	20,00	20,00	100,00	35,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	25,00	35,00	0,00	0,00	60,00	21,00

4.1.1 Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (5%)

De acuerdo a los antecedentes presentados por las empresas, ambas cumplen con lo solicitado, lo cual se resume en la siguiente tabla:

Empresa	Puntaje Tabla	Total Puntaje 3 (5%)
Constructora Pehuenche Limitada	100,00	5,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	100,00	5,00

4.1.2 Evaluación Final

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final es la siguiente:

Empresa	Total Puntaje 1	Total Puntaje 2	Total Puntaje 3	Puntaje Final
Constructora Pehuenche Limitada	60,00	35,00	5,00	100,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A.	55,17	21,00	5,00	81,17

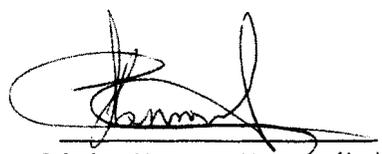
5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

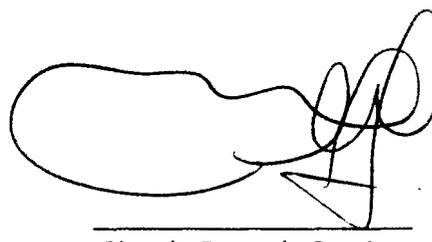
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“Ejecución y Conservación Pavimentos Comuna de Providencia Período 2014-2017”, ID 2490-5-LP14**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, concluye lo siguiente:

Se propone adjudicar, salvo mejor parecer, la oferta presentada por la empresa Constructora Pehuenche Limitada, Rut. 78.418.680-6, con un coeficiente de 1,0850.-, por un plazo de ejecución de tres años a partir de la fecha de entrega de terreno, quien obtiene el primer lugar en la evaluación final de las ofertas, la cual resulta conveniente para los intereses municipales y cumple con los requisitos solicitados en las bases.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


 Fernando Flores Abarzúa
 Dirección de Obras
 Rut. [REDACTED]


 Cristian Hanssen Hormazábal
 Dirección de Tránsito
 Rut. [REDACTED]


 Ricardo Quezada Cancino
 Secretaría Comunal de
 Planificación
 Rut. [REDACTED]